



Toluca, Estado de México; 22 de enero de 2021
Oficio núm. 41001/024/2021

**MAESTRO
JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ OROZCO
DIRECTOR DE INFORMÁTICA
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 1.55 del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, donde refiere la obligación de publicar en la página de internet de la dependencia contratante dentro de los cinco días siguientes a la presentación del Testimonio del Testigo Social y considerando que la M.A.P. y C.P. Lucy Liliana Trejo Rangel remitió a la Secretaría de Administración y Finanzas dicho documento el día dieciocho de diciembre del 2020, correspondiente al proceso de **Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM** para la adquisición de bienes informáticos, accesorios y periféricos.

Al respecto, solicito de su valiosa intervención a efecto de publicar el citado documento, que de manera adjunta encontrará, con la atenta petición de difundirlo a través de la página de internet de la Secretaría de Administración y Finanzas, colocándolo en la opción denominada "Testigo Social", misma que permitirá consultar el documento a partir del día de hoy veintidós de enero de dos mil veintiuno.

Por lo anterior, se adjunta el documento de referencia.

Sin más por el momento, le reitero un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ CIPRIANO GUTIERREZ VÁZQUEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p. C.P. Luis David Miranda Gómez.- Secretario de Administración y Finanzas.
Archivo
JCGV/oncc

22 ENE 2021

*Ma. de Lourdes
Silva Bravo*



TESTIMONIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2020/LX-LEM E INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP07/2020/LX-LEM CON LA PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, ACCESORIOS Y PERIFERICOS PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONTENIDO

I.	LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.....	03
II.	DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	03
III.	DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL.....	04
IV.	REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE SE PARTICIPÓ.....	04
V.	ALCANCE	05
VI.	DEFINICIONES RELEVANTES.....	05
VII.	ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN.....	07
VIII.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN.....	07
	A) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2020/LX-LEM	07
	B) INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP07/2020/LX-LEM	13
IX.	CONCLUSIONES.....	19
	ANEXOS	20
	ANEXO 1.....	21
	ANEXO 2	23
	ANEXO 3	31

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Toluca, Estado de México, a 16 de diciembre del 2020.

II. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México es la dependencia encargada de coordinar y dirigir los procesos de planeación, organización y control de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para coadyuvar en el desempeño de las funciones del Poder Legislativo.

Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Coordinar y autorizar los requerimientos de recursos materiales, servicios generales, apoyo logístico y demás necesarios para el desempeño de las funciones del Poder Legislativo.
- Promover y autorizar los requerimientos de tecnologías de información y telecomunicaciones.
- Desarrollar las demás funciones, que señalen los ordenamientos legales aplicables y las que determine la Junta de Coordinación Política o su Presidente.

En cumplimiento a lo antes señalado y, de conformidad con lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 26, fracción I del artículo 28, 29, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento; y fracciones I y III del artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, llevó a cabo el proceso de contratación para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México mediante la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM e Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM; asimismo, por su complejidad e impacto se requirió la participación de un Testigo Social en cumplimiento con los artículos 2, 4, 5, 11 y 13 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

III. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL

Maestría en Administración Pública Cédula 09266319
Contador Público Cédula 2823086
Registro como Testigo Social 061-2020 Vigencia al 22 de marzo de 2021 (Anexo 1)

Mediante oficio número 41001/282-BIS/2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios me extendió la invitación para participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos.

Con fecha 14 de octubre de 2020, la que emite el presente Testimonio suscribió con la Secretaría de Administración y Finanzas representada por el Director de Recursos Materiales de la Secretaría en comento del Poder Legislativo del Estado de México el Contrato de Participación para prestar el servicio de atestiguamiento de la licitación objeto del presente Testimonio.

IV. REFERENCIA DE LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN EN QUE SE PARTICIPÓ

Mi experiencia profesional me ha permitido realizar auditorías en diferentes empresas y entes públicos, lo que me ha dado la oportunidad de conocer la operación y participar en recomendaciones referentes al proceso de adjudicación, registro y control de almacenes en Productora Nacional de Semillas; el proceso de adjudicación consolidada, compras directas y distribución de medicamentos a nivel regional, delegacional, hospital de tercer y segundo nivel y, clínicas de medicina familiar del IMSS; el proceso de adquisición de inventarios, registro, control y desincorporación de activos en Pemex Refinación; la operación del Programa de Hidrocarburos en Pemex Refinación (incluyó capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales); el proceso de adjudicación referente al capítulo 2000 en Pemex Exploración y Producción y Pemex Corporativo; el proceso de adjudicación de Obra Pública y servicios relacionados con las mismas en Pemex Refinación; el proceso de adjudicación de compras directas en la antes AFSEDF hoy AELCDMX; de igual forma participe en el proceso de adjudicación de la venta de bienes dados de baja en las escuelas de nivel básico, educación especial y centros administrativos pertenecientes a la AFSEDF.



V. ALCANCE

El presente Testimonio tuvo como alcance presenciar como representante imparcial de la sociedad civil las siguientes etapas de los procedimientos de contratación Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM e Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México:

- Revisión de bases,
- Junta de aclaraciones,
- Actos de presentación, apertura y evaluación de proposiciones técnicas y económicas,
- Dictamen de adjudicación y emisión del fallo y,
- Formalización del contrato

Cabe señalar que en todo momento la responsabilidad del desarrollo de las contrataciones, revisión de la documentación sustento de los casos que se sometieron al Comité, emisión de los dictámenes, así como formalización de los contratos y su ejecución, es responsabilidad de los servidores públicos facultados para ello.

VI. DEFINICIONES RELEVANTES

- Bases: Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- Convocante: La Secretaría de Administración y Finanzas, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México.
- Convocatoria: Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios y de su Reglamento.

- **Comité de Adquisiciones y Servicios:** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Contraoferta:** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan, se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Invitación restringida:** Excepción al procedimiento de licitación pública, mediante el cual adquieren bienes muebles y contratan servicios, a través de la invitación a cuando menos tres personas, para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios y de su Reglamento.
- **Licitación pública:** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Licitante u Oferente:** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Procedimiento de adquisición:** Conjunto de etapas por las que se adquieren bienes, contratan servicios o adquieren en arrendamiento bienes inmuebles para el cumplimiento de las funciones, programas y acciones del Poder Legislativo del Estado de México.
- **Testigo Social:** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.

- Testimonio: Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.

VII. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios convocó a personas físicas y morales con interés jurídico y capacidad de presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM, con la participación de Testigo Social para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México.

Asimismo, el proceso de licitación se realizó de conformidad al siguiente cronograma de actividades:

ETAPA DE LA LICITACIÓN	FECHA
<i>Revisión de Bases</i>	<i>28 y 30 de septiembre 2020</i>
<i>Publicación de la Convocatoria</i>	<i>30 de septiembre 2020</i>
<i>Venta de Bases</i>	<i>30 de septiembre, 1, 2 y 5 de octubre 2020</i>
<i>Junta de Aclaraciones</i>	<i>06 de octubre de 2020</i>
<i>Acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas</i>	<i>12 de octubre de 2020</i>
<i>Dictamen de Adjudicación y Fallo</i>	<i>14 de octubre de 2020</i>
<i>Suscripción del Contrato</i>	<i>27 de octubre de 2020</i>

VIII. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP02/2020/LX-LEM

1. REVISIÓN DE BASES

Con fechas 28 y 30 de septiembre de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México sesionó a fin de llevar a cabo la Revisión de Bases correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México, derivado de ello se efectuaron 29 modificaciones a los puntos señalados en las Bases, se adicionó un punto y se eliminaron dos puntos, dichas modificaciones fueron principalmente de

forma a fin de dar mayor claridad y precisión a lo solicitado y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.

En razón de lo señalado en el párrafo precedente el Comité de Adquisiciones y Servicios aprobó por unanimidad el contenido de las Bases y autorizó la emisión de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM, con la participación de Testigo Social para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México.

2. CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 26, fracción I del artículo 28, fracción I del artículo 30 y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y; fracción I, del artículo 67 de su Reglamento, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, con fecha 30 de septiembre del 2020, promovió la publicación de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México, en el diario local "El Sol de Toluca" y en el diario nacional "El Sol de México".

Asimismo, la venta de Bases se realizó a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y los días 1, 2 y 5 de octubre del presente año, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, lo anterior de conformidad a lo señalado en la fracción III del artículo 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y fracción II, del artículo 68 de su Reglamento.

Cabe señalar que el costo de las Bases fue de \$ \$6,697.00 (Seis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) y sólo fueron personas morales las que realizaron la compra de las mismas, como a continuación se enlista:

- COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.
- GENAP TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.

- VOYAGER, S.A. DE C.V.
- TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
- PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
- KJFM DISEÑOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

3. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios los oferentes remitieron sus solicitudes de aclaración relativas al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México , y con fecha 6 de octubre del 2020, se celebró y se formalizó en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Junta de Aclaraciones respectiva.

En relación con los licitantes que compraron bases, sólo asistieron a dicho acto los Representantes Legales de las siguientes empresas:

- COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.
- GENAP TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
- VOYAGER, S.A. DE C.V.
- TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
- PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.

Al respecto, COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V. emitió once cuestionamientos, GENAP TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. realizó ocho, TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. realizó diez, VOYAGER, S.A. DE C.V., emitió cinco, TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. formuló 21, PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V. realizó tres cuestionamientos, dichos cuestionamientos fueron debidamente aclarados y se precisó el apartado y/o numeral de las Bases y de su anexo 1 en el cual se daba respuesta a sus preguntas; es importante destacar, que a fin de clarificar y evitar confusiones se realizaron seis

Aclaraciones Técnicas-Administrativas mismas que se detallan en las páginas 12 a la 18 de la "Junta Aclaratoria Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social" (Anexo 2).

4. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS

El acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México tuvo lugar el día 12 de octubre de 2020, en cumplimiento de las fracciones I y II del artículo 35 y artículos 36, 37, 39, y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, fracción V del artículo 67, fracciones XIX y XX del artículo 70, y artículos 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como lo establecido en el numeral 11 de las Bases "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas".

El funcionario designado validó los datos asentados en los sobres que contenían las propuestas técnicas de los oferentes y, apertura dichos sobres a fin de efectuar la revisión cuantitativa de los documentos que presentaron; cabe mencionar que los licitantes que asistieron al acto en comento, fueron los siguientes:

- COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
- VOYAGER, S.A. DE C.V.
- TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.
- PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.

Al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo declaró que los licitantes COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V. integraron la totalidad de los documentos requeridos, por lo que se aceptaron sus propuestas técnicas y continuaron a la etapa de propuestas económicas.

Asimismo, en cumplimiento de la fracción XX del artículo 70 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del numeral 12.1 de las Bases se desecharon las propuestas de VOYAGER, S.A. DE C.V y PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V., la primera por incumplir los numerales 8.1, 8.2, 8.3 y 9 de las Bases, ya que no incluyó en el sobre dos de su propuesta técnica copias simples de acta constitutiva y del acta de la última modificación a sus estatutos sociales o escrito donde se manifieste que no ha sufrido modificación alguna, ni poder notarial suficiente de su representante legal y los documentos que integraron su propuesta técnica no estaban debidamente foliados y, la segunda empresa por incumplir el numeral 8.2 de las Bases debido a que no incluyó en el sobre dos de su propuesta técnica copia simple del acta de la última modificación a sus estatutos sociales o escrito donde se manifieste que no ha sufrido modificación alguna.

De los oferentes que pasaron a la etapa de propuestas económicas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo y con fundamento en la fracción IX, del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y en apego al numeral 12.1 de las Bases declaró que los licitantes COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V. y TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V. incumplieron con el numeral 10.2 de las Bases debido a que no incluyeron en sus propuestas económicas cuantas partidas ofertaban por lo que sus propuestas fueron desechadas.

En el caso de TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V. ambos licitantes integraron la totalidad de los documentos requeridos y el monto de sus propuestas fueron las siguientes:

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V cotizó 80 partidas por un monto de \$13,088,976.00 (trece millones ochenta y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V. cotizó 40 partidas por un monto de \$11,521,516.10 (once millones quinientos veintiún mil quinientos dieciséis pesos 10/100 M.N.) IVA incluido.

Por lo antes expuesto, se informó que con la finalidad de llevar a cabo un análisis minucioso de las propuestas técnicas y económicas presentadas y elaborar el dictamen correspondiente, se declaró un receso, constituyéndose el Comité en Sesión Permanente.

5. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

El 14 de octubre de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios sesionó a fin de elaborar el Dictamen que sirvió de base para la emisión del Fallo de Adjudicación relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México.

Al respecto, se determinó que del análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V., éstos cumplieron con los requisitos administrativos, financieros, técnicos y legales requeridos por la convocante; no obstante, en el caso del primer licitante en las partidas que ofertó números 4, 9, 13, 34, 38, 40, 41, 70, 73, 74, 75, 79, 81, 82, 83, 87, 88, 90 y 94 no se tuvo un precio conveniente contra el precio de referencia con el que contaba la convocante por lo que se llevó a cabo el acto de reducción de precios en una primera y segunda ocasión, como resultado de ello se obtuvo precios convenientes para las partidas 70, 75, 82, 87 y 88.

En razón de lo antes señalado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, artículos 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, fracción V del artículo 45, 87 y 88 de su Reglamento y en lo establecido en los numerales 13.2 y 13.3 de las Bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México dictaminó adjudicar la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM a favor de los licitantes TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V. como se muestra a continuación:

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V un total de 42 partidas (1, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 35, 36, 37, 44, 49, 51, 52, 57, 63, 65, 69, 70, 72, 75, 78, 82, 85, 87, 88, 89, 93, 95 y 97) por un monto de \$9,138,788.56 (Nueve millones ciento treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 56/100 M.N.) IVA incluido.

DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V. un total de 20 partidas por un monto de \$3,111,674.48 (Tres millones ciento once mil seiscientos setenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) IVA incluido.

Es importante mencionar que de las 99 partidas licitadas sólo se adjudicaron 62 partidas, por lo que quedaron desiertas 37 partidas (4, 9, 12, 13, 15, 21, 27, 34, 38, 40, 41, 42, 43, 45, 50, 58, 59, 60, 61, 71, 73, 74, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 84, 86, 90, 91, 92, 94, 96, 98 y 99).

Considerando lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su Reglamento, así como el numeral 15 de la Bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Fallo de Adjudicación correspondiente y se informó que para la contratación no se otorgaría anticipo y que la fecha límite para suscribir el contrato sería el 28 de octubre de 2020.

6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Con fecha 27 de octubre de 2020, se suscribieron los contratos para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México con los Representantes legales de TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.

Es importante mencionar que con fechas 04 de noviembre y 11 de diciembre de 2020, se formalizó con el Representante Legal de TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. dos convenios modificatorios, el primero debido a la sustitución en el modelo del producto señalado en la partida número 18 "Monitor marca HP, modelo N246V", lo anterior debido a circunstancias propias de la marca y; el segundo fue por la sustitución en el modelo del producto señalado en la partida número 69, como "Modelo ER-Pro8 Marca Ubiquiti", motivado por circunstancias de desabasto del fabricante de la marca, por lo que realizaron la actualización a un modelo sustituto.

Cabe señalar, salvo lo expresado en el párrafo precedente que los objetos y clausulado de los contratos incluyeron en lo aplicable los términos y condiciones señaladas en las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México, así como de las aclaraciones derivadas en la Junta de Aclaraciones.

B) INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP07/2020/LX-LEM

Derivado de las partidas que quedaron desiertas se procedió a la instrumentación del procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México, en cumplimiento a lo señalado en la fracción I del artículo 44 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dicho proceso se realizó de conformidad al siguiente Cronograma de Actividades:

ETAPA DE LA LICITACIÓN	FECHA
<i>Revisión de Bases</i>	<i>19 de octubre 2020</i>
<i>Invitaciones</i>	<i>20 de octubre 2020</i>
<i>Venta de Bases</i>	<i>20, 21, 22 y 23 de octubre 2020</i>
<i>Junta de Aclaraciones</i>	<i>26 de octubre de 2020</i>
<i>Acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas</i>	<i>30 de octubre de 2020</i>
<i>Dictamen de Adjudicación y Fallo</i>	<i>05 de noviembre de 2020</i>
<i>Suscripción del Contrato</i>	<i>12 de noviembre de 2020</i>

1. REVISIÓN DE BASES

Con fecha 19 de octubre de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México sesionó a fin de llevar a cabo la Revisión de Bases correspondiente a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México, derivado de ello se efectuaron modificaciones a fin de dar mayor claridad y precisión a lo solicitado y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable. Al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios aprobó por unanimidad el contenido de las Bases.

2. INVITACIONES Y VENTA DE BASES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y la fracción I del artículo 90 de su Reglamento, con fecha 20 de octubre del 2020, se invitó a las empresas COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.; GENAP TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.; PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.; y VOYAGER, S.A. DE C.V. a participar en el procedimiento Invitación Restringida Presencial

CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México. Las Bases se pusieron a disposición de los invitados para su adquisición en el periodo comprendido del 20 al 23 de octubre del presente año, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

3. JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad a lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 75 de su Reglamento los oferentes remitieron sus solicitudes de aclaración relativas al procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México, y con fecha 26 de octubre del 2020, se celebró y se formalizó en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Junta de Aclaraciones respectiva. Cabe señalar que las empresas que adquirieron bases de invitación fueron las siguientes:

- COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.
- PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
- VOYAGER, S.A. DE C.V.

Al respecto, COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V. emitió dos cuestionamientos, TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. realizó dos, VOYAGER, S.A. DE C.V., emitió uno y, PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V. realizó un cuestionamiento, dichos cuestionamientos fueron debidamente aclarados y se precisó el apartado y/o numeral de las Bases en el cual se daba respuesta a sus preguntas; es importante destacar, que a fin de clarificar y evitar confusiones se realizaron tres Aclaraciones Administrativas, lo anterior se detalla en las páginas 02 a la 06 de la "Junta Aclaratoria de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México" (Anexo 3).

4. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS

El acto de presentación, apertura de propuestas técnicas y ofertas económicas de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México se llevó a cabo el día 30 de octubre de 2020, en cumplimiento de las fracciones I y II del artículo 35 y artículos 36, 37, 39, 40 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, fracción V del artículo 67, fracciones XIX y XX del artículo 70, y artículos 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como lo establecido en el numeral 11 de las Bases "Acto de Presentación y Apertura de Propuestas".

El funcionario designado validó los datos asentados en los sobres que contenían las propuestas técnicas de los oferentes y, apertura dichos sobres a fin de efectuar la revisión cuantitativa de los documentos que presentaron; cabe mencionar que los oferentes que asistieron al acto en comento, fueron los siguientes:

- COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.
- PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.
- VOYAGER, S.A. DE C.V.

Al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo declaró que todos los oferentes que participaron integraron la totalidad de los documentos requeridos, por lo que se aceptaron sus propuestas técnicas y continuaron a la etapa de propuestas económicas.

De igual forma y con fundamento en la fracción IX, del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al numeral 13.1 de la Bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo informó que todas las empresas que pasaron a la etapa de propuestas económicas integraron la totalidad de los documentos y requisitos manifestados en las Bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM, y el monto de sus propuestas fueron las siguientes:

COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V. cotizó 8 partidas por un monto de \$265,655.08 (Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 08/100 M.N.) IVA incluido.

DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V. cotizó 12 partidas por un monto de \$26,024,834.96 (Veintiséis millones veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 96/100 M.N.) IVA incluido.

PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V. cotizó 4 partidas por un monto de \$461,738.00 (cuatrocientos sesenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos 10/100 M.N.) IVA incluido.

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V. cotizó 20 partidas por un monto de \$23,214,879.32 (veintitrés millones doscientos catorce mil ochocientos setenta y nueve pesos 32/100 M.N.) IVA incluido.

VOYAGER, S.A. DE C.V. cotizó 11 partidas por un monto de \$479,671.60 (cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y un pesos 60/100 M.N.) IVA incluido.

Por lo antes expuesto, se informó que con la finalidad de llevar a cabo un análisis minucioso de las propuestas técnicas y económicas presentadas y elaborar el dictamen correspondiente, se declaró un receso, constituyéndose el Comité en Sesión Permanente.

5. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

El 05 de noviembre de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios sesionó a fin de elaborar el Dictamen que sirvió de base para la emisión del Fallo de Adjudicación relativo a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México

Al respecto, se determinó que del análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.; PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.; y VOYAGER, S.A. DE C.V., éstos cumplieron con los requisitos administrativos, financieros, técnicos y legales requeridos por la convocante.

Al respecto, se informó que se contó con precio conveniente para las partidas 1, 2, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 26 y 36; no obstante, en las partidas 7, 8, 9, 11, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 y 35 no se tuvo un precio conveniente contra el precio de referencia con el

que contaba la convocante por lo que se solicitó llevar a cabo la etapa de contraoferta por dos ocasiones, como resultado de ello se obtuvo precios convenientes para las partidas 8 y 9.

En razón de lo antes señalado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, artículos 37, 38 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, fracción V del artículo 45, 87 y 88 de su Reglamento y en lo establecido en los numerales 13.2 y 13.3 de las Bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México dictaminó adjudicar la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México correspondiente a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM a favor de las empresas COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.; PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.; y VOYAGER, S.A. DE C.V. como se muestra a continuación:

EMPRESA	PARTIDAS	IMPORTE EN PESOS
COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.	1, 2, 26 y 36	17,942.88
DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.	5 y 6	19,983,658.72
PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.	16, 17, 18 y 19	461,738.00
TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.	4, 14 y 23	43,288.88
VOYAGER, S.A. DE C.V.	8, 9, 10, 12, 13 y 15	407,183.20

Es importante mencionar que respecto del procedimiento Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México quedaron desiertas 18 partidas (3, 7, 11, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37).

Considerando lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Fallo de Adjudicación correspondiente y se informó que para la contratación no se otorgaría anticipo y que la fecha límite para suscribir el contrato sería el 20 de noviembre de 2020.

6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Con fecha 12 de noviembre de 2020, se suscribieron los contratos para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México con los Representantes legales de COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.; DISTRIBUIDORA LÓPEZ Y ROJANO, S.A. DE C.V.; PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.; TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.; y VOYAGER, S.A. DE C.V.

Cabe señalar, que los objetos de los contratos fueron congruentes con los términos y condiciones señaladas en las Bases de la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México, así como de las aclaraciones derivadas en la Junta de Aclaraciones.

Asimismo, es importante mencionar que con fecha 14 de diciembre del presente año se informó a la que suscribe el presente Testimonio que la adquisición de las partidas que quedaron desiertas se realizará en el próximo ejercicio fiscal.

IX. CONCLUSIONES

Derivado de mi actuación como Testigo Social en el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM e Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM con la participación de Testigo Social, para la adquisición de equipos informáticos, accesorios y periféricos para el Poder Legislativo del Estado de México, pude realizar recomendaciones en la etapa de Revisión de Bases las cuales fueron consideradas, se constató que hubo una libre participación de los licitantes y, cada una de las etapas del proceso licitatorio se desarrolló con total claridad; por lo que se concluye que la Licitación Pública en comento se realizó con transparencia, imparcialidad, honradez y en apego a la normatividad aplicable.



M.A.P. y C.P. LUCY LILIANA TREJO RANGEL
TESTIGO SOCIAL
Registro 061-2020

ANEXOS

ANEXO 1





Instituto Registral y Catastral
Autoridad Registral
Asesoría Registral y Catastral en Ciudad de México y Querétaro

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la

D. Lucy Liana Trejo Rangel

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 061-2020

Vigente a partir del 23 de marzo de 2020 y hasta el 22 de marzo de 2021.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.º, 2.º, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo C/ISEM-EX-02-2020-IV, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha veintidós de marzo de dos mil veinte.



~~Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta~~

~~M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas~~

X

ANEXO 2





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Pregunta: ¿Por la situación actual de COVID se pudiera complicar la asistencia del Representante Legal o propietario, pudiera acudir algún otro funcionario de la empresa?

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el punto 5.3 de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM

Sección: 8. Sobre uno de la propuesta técnica: Documentos originales y copias certificadas.

Numeral 8.8 Estados financieros:

Se solicita a la convocante que los Estados Financieros solicitados y a presentar, sean Estados financieros al cierre mensual agosto 2020, en concordancia al punto 8.7 presentando la Declaración de impuestos al cierre agosto 2020.

Respuesta:

Los licitantes participantes deberán apegarse a lo requerido en el punto 8.7 de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP02/2020/LX-LEM

Sección: Anexo Técnico

- Para los equipos (appliances) de la Partidas 58, 59 y Partida 61 no especifica el tipo de Licenciamiento solo el equipo como tal y para la partida 60 el licenciamiento específico Fullguard with Enhanced Support,

Pregunta 2: ¿Deberíamos considerar el licenciamiento completo para todas las partidas?, El licenciamiento completo incluye los siguientes módulos de seguridad:

* Network Protection (IPS, Advanced Threat Protection, Security Heartbeat), Web Protection (Filtrado web y de aplicaciones), Email Protection, Webserver Protection(WAF) , Premium Support Sophos y Sandstorm(Sandboxing en nube).

Respuesta:

El equipo (Hardware) nuevo y el licenciamiento para uso del mismo, el cual debe incluir el licenciamiento denominado FULLGUARD PLUS para cada equipo (Hardware) solicitado.

ACLARACIONES TÉCNICAS - ADMINISTRATIVAS:

Aclaración administrativa número 1.

Bases, escrito del punto 9.19

Dice:

"9.19. Presentar carta de apoyo de fabricante en original dirigida al licitante participante, donde se manifieste que, es distribuidor autorizado de sus Equipos Informáticos, Accesorios y Periféricos de la marca que oferta, Esta carta deberá presentarse en original, en papel membretado de la empresa y firmada autógrafamente por Representante Legal del fabricante. (no se aceptarán cartas en hoja en blanco, escaneadas, firmadas por poder o por ausencia, etc.);"

Debe decir:

"9.19. Presentar carta de apoyo del fabricante para las partidas 15, 18, 19, 20, 21 y 22, en copia simple, completa y legible, la cual deberá ser dirigida al licitante participante, donde se manifieste que, es distribuidor autorizado de los Equipos Informáticos, Accesorios y Periféricos de la marca que oferta para dichas partidas.

Esta carta deberá presentarse, en papel membretado de la empresa y firmada autógrafamente por Representante Legal del fabricante o del distribuidor mayorista autorizado por los fabricantes. (no se aceptarán cartas en hoja en blanco, firmadas por poder o por ausencia, etc.);

Además, en el caso de considerar, presentar carta de apoyo del distribuidor mayorista autorizado por los fabricantes para las partidas 24, 25, 26, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 76, 77, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 98 y 99, en copia simple, completa y legible, la cual

Independencia Oriente 102, 3º piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 279 64 00 Ext. 6632/6561

Junta Aclaratoria CAS-LPNP02/2020/LX-LEM



www.cddiputados.gob.mx
Página 12 de 20



Comité de Adquisiciones y Servicios

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

deberá ser dirigida al licitante participante, donde se manifieste que, es distribuidor autorizado de sus Equipos Informáticos, Accesorios y Periféricos de la marca que oferta.

Esta carta deberá presentarse, en papel membretado de la empresa y firmada autógrafamente por Representante Legal del distribuidor mayorista autorizado por los fabricantes. (no se aceptarán cartas en hoja en blanco, firmadas por poder o por ausencia, etc.);

El Licitante que, en dado caso, resulte adjudicado deberá presentar dichas cartas en original, dentro de los 30 días posteriores a la notificación del fallo, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases."

**Aclaración técnica número 2.
 Anexo 1, partida 19.**

Dice:

19	UPS	736	Tripp Lite/OMN1906LCD Detalles técnicos: Tensión entrada/salida 120 V. Capacidad nominal 900 VA/475W. Capacidad de regulación +/-5%. Respaldo de energía con batería sellada libre de mantenimiento. Batería con panel de acceso para reemplazo. Supresor de sobretensión integrado para corriente alterna. Tiempo de reserva 50 min (Con 1 equipo de cómputo). Interruptor de encendido - apagado general. 6 contactos polarizados tipo NEMA 5-15R. Pantalla LCD ajustable a posición horizontal o vertical, indicadora de voltaje de entrada, carga de la batería y estado del UPS. Puerto USB para monitoreo y administración del equipo respaldado. Regulación de caída hasta 87V sin uso de batería. Alarma acústica con interruptor.
----	-----	-----	--

Debe decir:

19	UPS	736	Tripp Lite/OMN1906LCD Detalles técnicos: Tensión entrada/salida 120 V. Capacidad nominal 900 VA/475W. Capacidad de regulación +/-5% en modo batería. Consumo de 65 watts, tiempo de autonomía a plena carga de 3 minutos (900VA / 475 watts) y un tiempo de autonomía a media carga de 10 minutos (450VA / 237 watts). Respaldo de energía con batería sellada libre de mantenimiento. Batería con panel de acceso para reemplazo. Supresor de sobretensión integrado para corriente alterna. Tiempo de reserva 50 min (Con 1 equipo de cómputo). Interruptor de encendido - apagado general. 6 contactos polarizados tipo NEMA 5-15R. Pantalla LCD ajustable a posición horizontal o vertical, indicadora de voltaje de entrada, carga de la batería y estado del UPS. Puerto USB para monitoreo y administración del equipo respaldado. Regulación de caída hasta 87V sin uso de batería. Alarma acústica con interruptor.
----	-----	-----	---

**Aclaración técnica número 3.
 Anexo 1, partida 21.**

Dice:

21	Laptop	151	HP/6QV96LA Sistema operativo: Windows 10 Home 64 Procesador: Intel Core i5-1035G1 (frecuencia base de 1,0 GHz, hasta 3,6 GHz con tecnología Intel Turbo Boost, 6 MB de caché, 4 núcleos) Familia de procesador: Procesador Intel Core i5 de 10.ª generación
----	--------	-----	--

Independencia Oriente 102, 3º piso
 Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
 Tel. 279 64 00 Ext. 6632/6681

Junta Aclaratoria CAS-LPNP02/2020/LX-LEM

www.cddiputados.gob.mx
 Página 13 de 20



Comité de Adquisiciones y Servicios

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

			<p>Chipset: SoC integrado Intel Formato: Laptop Estándar Memoria, estándar: SDRAM DDR4-2466 de 8 GB (1 x 8 GB) Nox sobre memoria estándar: Velocidades de transferencia de hasta 2666 MT/s. Descripción del disco duro: Unidad de estado sólido PCIe NVMe M.2 de 256 GB Tipo de almacenamiento: SSD Unidad óptica: Unidad óptica no incluida Servicios en la nube: Dropbox Monitor: Pantalla con retroiluminación WLED FHD IPS antirreflejanza y microbarde de 15,6" en diagonal, 250 nits, 45 % de NTSC (1920 x 1080) Monitor: Pantalla multitáctil FHD (1920 x 1080), IPS, con vidrio de lado a lado y microbarde, de 39,6 cm (15,6") en diagonal, 250 nits, 45 % de NTSC Gráficos: Gráficos Intel UHD Gráficos: NVIDIA GeForce GTX 1050 (GDDR5 de 3 GB dedicada) Puertos : 1 USB 3.1 Type-C™ Gen 1 (solo transferencia de datos, hasta 5 Gb/s de velocidad de señalización); 2 USB 3.1 Type-A Gen 1; (solo transferencia de datos); 1 pin de CA inteligente; 1 HDMI 1.4a; 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 RJ-45 Ranuras de expansión: 1 lector de tarjetas SD multiformato Funciones de audio: Audio by B&O; Altavoces de bajos: HP Audio Boost Cámara web: Cámara FHD HP Wide Vision IR con doble micrófono digital integrado Sensores: Acelerómetro Dispositivo apuntador: HP ImagePad compatible con la función multitáctil Teclado: Teclado de tamaño completo, retroiluminado, en plata nazaral, con teclado numérico Interfaz de red: LAN 10/100/1000 GbE integrada Inalámbrico: Combinación de CA-red inalámbrica de Intel® 9560 802.11 b/g/n/ac (2x2) Wi-Fi y Bluetooth (compatible con velocidades de transferencia de archivos GigaBit) Tipo de fuente de alimentación: Adaptador de alimentación de CA inteligente de 90 W Tipo de batería: Iones de litio de 4 celdas y 68 Wh Duración de la batería para reproducción de vídeo: Hasta 8 horas y 45 minutos Peso de la batería: 210 g Eficiencia de energía: Certificación ENERGY STAR; Registro EPEAT Silver Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 36,16 x 24,66 x 1,79 cm Tipo de dimensión (medida): Las dimensiones varían según la configuración Dimensiones del embalaje (An x F x Al): 30,5 x 55,2 x 6,9 cm Peso: A partir de 1,85 kg Peso del producto (cantidad): El peso varía según la configuración Peso del embalaje: 3,27 kg Color de producto: Cubierta en plateado mineral, estructura de teclado y base en plateado natural Diseño de producto: Acabado de base con pintura, marco de teclado y cubierta anodizados y pulidos con arena Gestión de seguridad: Kensington Nano Security Slot Software incluido: McAfee LiveSafe Software preinstalado: Netflix (30 días de oferta de prueba gratuita) Software - productividad y finanzas: 1 mes de prueba para los nuevos clientes de Microsoft 365</p>
--	--	--	--

Debe decir:

21	Laptop	151	<p>LAPTOP HP PROBOOK 450 G7 SKU 2U648LT Sistema operativo Windows 10 Pro 64 Procesador: Intel® Core™ i5-10210U con gráficos Intel® UHD 620 (frecuencia base de 1,6 GHz, hasta 4,2 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 6 MB de caché L3 y 4 núcleos) Familia de procesador: Intel® Core™ i5 de 10.ª generación (i5-10210U) Memoria: 8 GB de SDRAM DDR4-2400 (1 x 8 GB) Velocidades de transferencia de hasta 2400 MT/s Ranuras de memoria: 2 SODIMM Unidad interna: SATA de 1 TB y 5400 rpm Unidad óptica: No se incluye Monitor: Pantalla con retroiluminación WLED HD SVA antirreflejanza, de 15,6" en diagonal, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768) Pantalla HD antirreflejanza, de 39,6 cm (15,6") en diagonal, 220 nits y 45 % de NTSC (1366 x 768) [14,15,16,17,39] Gráfico: Gráficos Intel® UHD 620, NVIDIA® GeForce® MX130 (DDR5 de 2 GB dedicada) Ranuras de expansión: 1 SD, Admite SD, SDHC y SDXC. Cámara: HD de 720p Dispositivo apuntador: Clickpad que admite gestos multitáctiles Funciones de audio: Altavoces estéreo con micrófono integrado (sistema monoauricular 2+1) (2+1) (2+1) Conexión inalámbrica: Combinación de CA-red inalámbrica de banda doble de Intel® 22260 Wi-Fi 6 (2x2) y Bluetooth® 5, que no es vPro™ Compatible con MU-MIMO Dimensiones mínimas (ANCH. X PROF. X ALT.): 36,49 x 25,69 x 1,9 cm Tipo de batería: Batería de iones de litio de larga duración HP de 3 celdas y 45 Wh Eficiencia de energía: Certificación ENERGY STAR® Alimentación: Adaptador de alimentación externa de CA de 65 W HP Smart</p>
----	--------	-----	---

Independencia Oriente 102, 3º piso
 Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
 Tel. 279 64 00 Ext. 6632/6581

Junta Aclaratoria CAS-LPNP02/2020/LX-LEM

www.cddiputados.gob.mx
 Página 14 de 20



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

			Gestión de seguridad: Absolute Persistence Module; HP DriveLock y Automatic DriveLock; HP Secure Erase; Autenticación de prearranque; El chip de seguridad integrado Trusted Platform Module 2.0 se suministra con Windows 10 (certificación Common Criteria EAL4+); HP Sure Click; Windows Defender; HP Sure Start; Gen5; HP BIOSphere Gen5; HP Client Security Gen5; HP Sure Sense Software: HP Connection Optimizer; HP Image Assistant; HP Hockey Support; HP JumpStart; Software HP Noise Cancellation; HP Support Assistant. Garantía: 1 año de garantía limitada estándar para piezas y mano de obra (1-1-0), en función del país (hay actualizaciones disponibles). 1 año de garantía limitada para la batería principal. Color de producto: Plástico plateado
--	--	--	---

Aclaración técnica número 4.
 Anexo 1, partida 20.

Dice:

20	Upe	6	TRIPP LITE/SU2200RTXL2UA UPS de doble conversión, en línea de 1000VA / 1kVA / 800 watts, para instalar en 2U de rack o torre. Salida de 100V / 110V / 120V +/-2% a 50/60Hz, alta eficiencia con la opción de modo económico. Autonomía ampliable, módulos de batería Hot-swap; profundidad de inyección de apenas 343 en [13.5]. Puertas USB, RS232 y EPO; Ranura para opciones de tarjeta para administración de red LED de estado del panel frontal con medición detallada de carga y batería 2 bancos de carga de salida conmutables independientemente Entrada NEMA 5-15P; tomacorrientes 5-15R Para usar la función del sensor automático, [Auto Probe] este producto requiere una interfaz de red WEBCARDLX (vendida por separado) operando con el firmware LX actualización 15.5.2 o posterior Garantía limitada por 2 años Sistema UPS SmartOnline de alto rendimiento; es ideal para aplicaciones críticas de voz, datos, médicos y redes industriales. UPS 100% en línea, de doble conversión ofrece una salida de onda sinusoidal perfectamente regulada dentro del 2% de 100/110/120V (que el usuario puede seleccionar) en todas las condiciones de uso Mantiene el funcionamiento continuo durante apagones, fluctuaciones de voltaje y sobretensiones con cero tiempos de transferencia. Funcionamiento extremadamente eficiente, en la configuración opcional de modo económico, disminuyendo la producción de calor y ahorrando en los costos de energía Entrada Corriente especificada de entrada (Carga Máxima): 8.6A Voltaje(s) Nominal(es) de Entrada Soportado(s): 100V CA; 110V CA; 120V CA Tipo de conexión de entrada del UPS: 5-15P Breakers de entrada: 15A Longitud del cable de alimentación del UPS (pies): 10 Longitud del Cable de Alimentación del UPS (m): 3.1 Servicio Técnico Recomendado: ISA 120V Fase de Entrada: Monofásica Salida Capacidad de Salida en Volt Amperes (VA): 1000 Capacidad de salida (kVA): 1 Capacidad de Salida (Watts): 800 Detalles de Capacidad de Salida: CAPACIDAD DE SOBRECARGA: Admite la operación del inversor de hasta 105% de carga continua, 125% de carga por 3 minutos; 150% de carga 30 segundos y > 150% de carga por 0.5 segundos antes de conmutar a DERIVACION (cuando el voltaje y frecuencia de entrada a la derivación están DENTRO de los límites de la derivación) o a APAGAR (cuando el voltaje y frecuencia de entrada en la derivación están FUERA de los límites de la derivación) Factor de Potencia: 0.8 Factor de Cresta: 0.3:1:00 Detalles del Voltaje Nominal: 120V predeterminado Compatibilidad de Frecuencia: 50Hz / 60Hz Detalles de Compatibilidad de Frecuencia: La frecuencia de salida coincide con la nominal de entrada durante el arranque, pasa a 60 Hz por defecto durante el arranque en frío. Regulación del Voltaje de Salida (Modo de Línea): +/- 2% Regulación del voltaje de salida (modo de línea económica): +/- 10% Regulación del voltaje de salida (modo de batería): +/- 2% Tomacorrientes con Administración de Carga: Dos bancos de carga conmutables con un solo tomacorriente 5-15R. Forma de Onda de CA de Salida (Modo de CA): Onda sinusoidal Forma de onda de CA de salida (Modo en Batería): Onda Sinusoidal Pura Voltaje(s) Nominal(es) de Salida Soportado(s): 100V; 110V; 120V Tomacorrientes: (6) 5-15R Bancos de Carga Conmutables Individualmente
----	-----	---	--

Independencia Oriente 102, 3º piso
 Cal. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
 Tel. 279 64 00 Ext. 6632/6581

Junta Aclaratoria CAS-LPNP02/2020/LX-LEM

www.cddiputados.gob.mx

Página 15 de 20



Comité de Adquisiciones y Servicios

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

			<p>Batería</p> <p>Autonomía a Plena Carga (mín.): 4.5 min. (600w)</p> <p>Autonomía a Media Carga (mín.): 14 min. (400w)</p> <p>Autonomía Ampliable por Batería: Se puede expandir el tiempo de autonomía de la batería con módulos de baterías externas opcionales</p> <p>Compatibilidad con módulo de baterías externas: EP24V15RT2U (límite 1); BP24V28-2U (límite 1); BP24V70-3U (compatible con múltiples módulos); EP24V36-2US (compatible con múltiples módulos)</p> <p>Voltaje CD del sistema (VCD): 24</p> <p>Tasa de Recarga de Baterías (Baterías Incluidas): Menor de 6 horas de 10% a 80% (típico, descarga de carga plena)</p> <p>Cartucho de Baterías Internas de Reemplazo para UPS: RBC92-2U</p> <p>Acceso a la Batería: Puerta de acceso a la batería en el panel frontal</p> <p>Descripción de reemplazo de batería: Baterías que se pueden cambiar en operación y reemplazables por el usuario</p> <p>Autonomía Ampliable: Sí</p> <p>Interfaz de usuario, alertas y controles</p> <p>Interruptores: Incluye 2 interruptores - en el panel frontal: un interruptor principal de encendido y apagado y otro de doble función; botón para "cancelar alarma"/"autotest"</p> <p>Operación para Cancelar la Alarma: La alarma de falla del suministro eléctrico se puede silenciar utilizando el interruptor de cancelación de alarma</p> <p>Alarma Acústica: La alarma sonora indica el arranque del UPS, fallas del suministro eléctrico, sobrecarga, batería baja, fallas y condiciones de apagado</p> <p>Indicadores LED: 14 LEDs indican alimentación de línea, modo en línea, modo económica/derivación, a batería, sobrecarga, batería baja, reemplazar batería y fallas; el medidor de 4 LEDs muestra los niveles de carga y de carga de batería; el panel de LEDs gira para su visualización en formato de rack y torre.</p> <p>Valor nominal en Joules de supresión CA del UPS: 510</p> <p>Tiempo de respuesta de supresión de CA del UPS: Instantáneo</p> <p>Supresión en la Línea de Datos del UPS: Protección de 1 línea telefónica / DSL (1 entrada / 1 salida); 10/100Base-T Ethernet</p> <p>Supresión de Ruido EMI / RFI en CA: Sí</p> <p>Período de Garantía del Productor: Garantía limitada por 2 años</p>
--	--	--	--

Debe decir:

20	Upr	6	<p>TRIPP LITE/SU1000RTXL2UA</p> <p>UPS de doble conversión, en línea de 1000VA / 1kVA / 800 watts, para instalar en 2U de rack o torre.</p> <p>Salida de 100V / 110V / 120V +/-2%; a 50/60Hz, alta eficiencia con la opción de modo económico.</p> <p>Autonomía ampliable, módulos de batería Hot-swap; profundidad de instalación de apenas 34.3 cm [13.5"].</p> <p>Puertas USB, RS232 y EPO; Reserva; para opciones de tarjeta para administración de red</p> <p>LED de estado del panel frontal con medición detallada de carga y batería</p> <p>2 bancos de carga de salida conmutables independientemente</p> <p>Entrada NEMA 5-15P; tomacorrientes 5-15P</p> <p>Para usar la función del sensor automático, [Auto Probe] este producto requiere una interfaz de red WEBCARDLX (vendida por separado) operando con el firmware LX actualización 15.5.2 o posterior.</p> <p>Garantía limitada por 2 años.</p> <p>Sistema UPS SmartOnline de alto rendimiento; es ideal para aplicaciones críticas de voz, datos, médicas y redes industriales</p> <p>UPS 100% en línea, de doble conversión ofrece una salida de onda sinusoidal perfectamente regulada dentro del 2% de 100/110/120V (que el usuario puede seleccionar) en todas las condiciones de uso</p> <p>Mantiene el funcionamiento continuo durante apagones, fluctuaciones de voltaje y sobretensiones con cero tiempos de transferencia.</p> <p>Funcionamiento extremadamente eficiente, en la configuración opcional de modo económico, disminuyendo la producción de calor y ahorrando en los costos de energía</p> <p>Entrada</p> <p>Corriente especificada de entrada (Carga Máxima): 8.6A</p> <p>Voltaje(s) Nominal(es) de Entrada Separado(s): 100V CA; 110V CA; 120V CA</p> <p>Tipo de conexión de entrada del UPS: 5-15P</p> <p>Breakers de entrada: 15A</p> <p>Longitud del cable de alimentación del UPS (pies): 10</p> <p>Longitud del Cable de Alimentación del UPS (m): 3.1</p> <p>Servicio Eléctrico Recomendado: 15A 120V</p> <p>Fase de Entrada: Monofásico</p> <p>Salida</p> <p>Capacidad de Salida en Volt Amperes (VA): 1000</p> <p>Capacidad de salida (kVA): 1</p> <p>Capacidad de Salida (Watts): 800</p>
----	-----	---	---

Independencia Oriente 102, 3º piso
 Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50600
 Tel. 279 44 00 Ext. 6432/6581

Junta Aclaratoria CAS-LPNP02/2020/LX-LEM



www.cddiputados.gob.mx

Página 16 de 20



Comité de Adquisiciones y Servicios

2020. "Año de Laura Méndez de Cuauhtémoc, emblema de la mujer Mexiqueña"

			<p>Detalles de Capacidad de Salida: CAPACIDAD DE SOBRECARGA: Admite la operación del inversor de hasta 105% de carga continua, 125% de carga por 3 minutos; 150% de carga 30 segundos y >150% de carga por 0.5 segundos antes de conmutar a DERIVACIÓN (cuando el voltaje y frecuencia de entrada a la derivación están DENTRO de los límites de la derivación) o a APAGAR (cuando el voltaje y frecuencia de entrada a la derivación están FUERA de los límites de la derivación)</p> <p>Factor de Potencia: 0.8 Factor de Cresta: 03:01:00</p> <p>Detalles del Voltaje Nominal: 120V predeterminado Compatibilidad de Frecuencia: 50Hz / 60Hz Detalles de Compatibilidad de Frecuencia: La frecuencia de salida coincide con la nominal de entrada durante el arranque, pasa a 60 Hz por defecto durante el arranque en frío.</p> <p>Regulación del Voltaje de Salida (Modo de Línea): +/- 2% Regulación del voltaje de salida (modo de línea económica): +/- 10% Regulación del voltaje de salida (modo de batería): +/- 2%</p> <p>Tomacorrientes con Administración de Carga: Dos bancos de carga conmutables con un solo tomacorriente 5-15R.</p> <p>Forma de Onda de CA de Salida (Modo de CA): Onda sinusoidal Forma de onda de CA de salida (Modo en Batería): Onda Sinusoidal Pura Voltaje(s) Nominal(es) de Salida Superado(s): 100V; 110V; 120V Tomacorrientes: (6) 5-15R Bancos de Carga: Controlables individualmente</p> <p>Batería Autonomía a Plena Carga (min.): 4,5 min. (600w) Autonomía a Media Carga (min.): 14 min. (400w) Autonomía Ampliable por Batería: Se puede expandir el tiempo de autonomía de la batería con módulos de baterías externas opcionales Compatibilidad con módulo de baterías externas: BP24V15R2U (límite 1); BP24V28-2U (límite 1); BP24V70-3U (compatible con múltiples módulos); BP24V36-2US (compatible con múltiples módulos) Voltaje CD del sistema (VCD): 24 Tasa de Recarga de Baterías (Baterías Incluidas): Menos de 6 horas de: 10% a 80% (típico, descarga de carga plena) Cambio de Baterías Internas de Reemplazo para UPS: R8C92-2U Acceso a la Batería: Puerta de acceso a la batería en el panel frontal Descripción de reemplazo de batería: Baterías que se pueden cambiar en operación y reemplazables por el usuario Autonomía Ampliable: Si</p> <p>Interfaz de usuario, alertas y controles Interruptores: Incluye 2 interruptores - en el panel frontal; un interruptor principal de encendido y apagado y otro de doble función: botón para "cancelar alarma"/"autotest"</p> <p>Operación para Cancelar la Alarma: La alarma de falla del suministro eléctrico se puede silenciar utilizando el interruptor de cancelación de alarma</p> <p>Alarma Acústica: La alarma sonora indica el arranque del UPS, fallas del suministro eléctrico, sobrecarga, batería baja, fallas del UPS y condiciones de apagado</p> <p>Indicadores LED: 14 LEDs indican alimentación de línea, modo en línea, modo económica/derivación, a batería, sobrecarga, batería baja, reemplazar batería y falla; el medidor de 4 LEDs muestra los niveles de carga y de carga de batería; el panel de LEDs gira para su visualización en formatos en rack y torre.</p> <p>Valor nominal en joules de supresión CA del UPS: 510 Tiempo de respuesta de supresión de CA del UPS: Instantáneo Supresión en la Línea de Datos del UPS: Protección de 1 línea telefónica / DSL (1 entrada / 1 salida); 10/100Base T Ethernet Supresión de Ruido EMI / RFI en CA: Si Periodo de Garantía del Productor: Garantía limitada por 2 años</p>
--	--	--	---

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

**Aclaración administrativa número 5.
Bases, numeral 9.1**

Dice:

9.1 Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el Anexo I, así como marca ofertada y, en su caso, descripción del modelo para las partidas que no se especificaron;

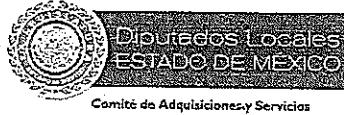
Debe decir:

Independencia Oriente 102, 3º piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 279 64 00 Ext. 4632/4581

Junta Aclaratoria: CAS-LPNP02/2020/LX-LEM



www.cddiputados.gob.mx
Página 17 de 20



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

9.1 Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el Anexo I, así como marca ofertada y, en su caso, descripción del modelo para las partidas que no se especificaron; en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza".

Aclaración administrativa número 6.
Anexo I, partida 25

Dice:

25	Servidor de almacenamiento	3	DELL/PowerEdge R740XD 12338 Número de catálogo: 323225 Retail: máxími! 32 gb RAM 2 fuentes de Alimentación, Intel Xeon silver, 4 puertos Ethernet 1g, Controladora Interna, 3 discos SAS 4TB 7200rpm 12G
----	----------------------------	---	--

Debe decir:

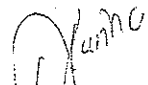
25	Servidor de almacenamiento	3	DELL/PowerEdge R740XD 12338 Número de catálogo: 323225 Retail: máxími! 32 gb RAM 2 fuentes de Alimentación, Intel Xeon silver, 4 puertos Ethernet 1g, Controladora Interna, 3 discos SAS 4TB 7200rpm 12G Procesador mínimo, Intel Xeon Bronze 3204, caché de 8.25 M, 1.90 GHZ, 6 núcleos. Sistema operativo Windows Server Storage 2019
----	----------------------------	---	---

En este acto el Secretario Ejecutivo deja constancia que han sido aclaradas las dudas presentadas por las empresas interesadas, asimismo, se ratifican los plazos del procedimiento y en cuanto al contenido de las bases se consideran las precisiones señaladas (seis modificaciones) en el presente Acto de Junta de Aclaraciones.

La testigo social manifiesta que la junta de aclaraciones se dio conforme a la normatividad en la materia, con total transparencia, libre competitividad y de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de licitación.

Por tal motivo, se reitera a los participantes que podrán registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendrá verificativo en punto de las doce horas del día doce de octubre del año en curso en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

Agotados los puntos de la orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las dieciocho horas con quince minutos del seis de octubre del año dos mil veinte, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.


Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios


Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Independencia Oriente 102, 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 279 64 00 Ext. 6532/6581

Junta Aclaratoria CAS-LPNP02/2020/LX-LEM

www.cddiputados.gob.mx
Página 18 de 20

ANEXO 3



Comité de Adquisiciones y Servicios

2020. "Año de Laura Múndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1

Referencia según Bases. **Punto 3, apartado 3.2**

Debido a la situación actual derivada de la Pandemia por el COVID-19, los tiempos de entrega de los fabricantes se han visto afectados y tardan de 15 a 16 semanas para cumplir con las órdenes de compra; y considerando el volumen solicitado de equipos de cómputo de escritorio y equipos portátiles: solicitamos amablemente a la convocante amplíe el tiempo de entrega A 45 días hábiles. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo estipulado en las aclaraciones con números 1, 2 y 3 de la presente acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM.

Pregunta 2

Referencia según Bases. **Anexo Uno**

Entendemos que las especificaciones técnicas de cada partida son mínimas, y que podremos ofertar equipos de marcas diferentes, modelo y con características superiores a las solicitadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Deberán ofertar equipos apegados a la marca y modelo solicitados, con características iguales o superiores a las solicitadas, sin que esto sea una limitante para los demás participantes, apegándose a lo requerido en las bases de concurso de la presente Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM y a lo estipulado en el Acta de Junta de Aclaraciones del mismo procedimiento adquisitivo.

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS SA DE CV

1.- PARTIDA No.5 Desktop HP 280 G4/8ZN52LT, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar este equipo con las siguientes características:

HP 600 G5 SFF, Core i5-9500 6 CORE/hasta 4.4GHZ/9MB cache, 1TB HDD, 16GB RAM (Max 64GB), Video Intel UHD 630, Win10 PRO64, 3y Warranty, 11 USB (1 USB-C,6 USB 3.1,4 USB 2.0), VGA, 2 DP, RJ45 Gigabit,Mic, Audifonos, Security Lock Slot, Fuente Poder 180W EPA92 (80PLUS platinum) , TPM 2.0, HP BIOSphere G5, HP Sure Click, HP Sure Sense, Chipset Q370, Dispositivo apuntador: Mouse óptico USB Teclado: Teclado universal con cable USB ya que actual mente en el mercado no hay existencia del equipo solicitado y poder cumplir con el tiempo de entrega, se acepta nuestra solicitud.

Respuesta: Deberán ofertar equipos apegados a la marca y modelo solicitados, con características iguales o superiores a las solicitadas, sin que esto sea una limitante para los demás participantes, apegándose a lo requerido en las bases de concurso de la presente Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM y a lo estipulado en el Acta de Junta de Aclaraciones del mismo procedimiento adquisitivo.

Independencia Oriente 102. 3º piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 279 64 00 Ext. 6632/6581

Junta Aclaratoria CAS-IRP07/2020/LX-LEM

CAT

www.cddiputados.gob.mx

Página 2 de 8



Comité de Adquisiciones y Servicios

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

2.- PARTIDA No.5 En caso de que no se acepte nuestra solicitud, solicitamos a la convocante se amplíe el tiempo de entrega a 10 semanas posteriores a la comunicación del fallo, para poder entregar los equipos con las características solicitadas en el Anexo Uno.

Respuesta: Los participantes deberán apegarse a lo requerido en las bases de concurso de la presente Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM y a lo estipulado en el Acta de Junta de Aclaraciones del mismo procedimiento adquisitivo.

VOYAGER, S.A. DE C.V.

1.- Punto 3.2 Entrega de los bienes: Serán entregados dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato, en el Almacén del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Hidalgo, Poniente, número 1000, Colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México, CP 50080.

Solicitamos a la convocante que el tiempo de entrega sea de mínimo 60 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato, esto es debido a que actualmente existe desabasto de algunos componentes a nivel mundial y los tiempos de entrega de los equipos se están extendiendo hasta 12 semanas.

Se acepta nuestra solicitud.?

Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo estipulado en las aclaraciones con números 1, 2 y 3 de la presente acta de Junta de Aclaraciones del procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM.

PROTEKNET CONSULTING SERVICES, S.A. DE C.V.

NUMERAL 9. SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS

9.19. Presentar carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista o distribuidor autorizado para las partidas 5 y 6, Además, en el caso de considerar, presentar carta de apoyo del distribuidor mayorista autorizado por los fabricantes para las partidas 9, 10, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 y 37, en copia simple, completa

Pregunta: Si mi representada no participa en ninguna de las distintas partidas que se mencionan en el referido numeral, que se indica para las partidas 5 y 6, y 9, 10, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 y 37 ¿debemos omitir el punto y no presentar carta, o es necesario presentar escrito de que no aplica o NO COTIZA?

Respuesta: Los licitantes participantes deberán presentar escrito, en el cual manifiesten "NO COTIZA" referenciando las partidas que no oferte.

Los Licitantes participantes deberán considerar cada una de las respuestas proporcionadas a los demás Licitantes que emitieron sus cuestionamientos para la elaboración de sus propuestas, así como a las aclaraciones de orden técnicas - administrativas siguientes:

Independencia Oriente 102. 3° piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 279 64 00 Ext. 6632/6581

Junta Aclaratoria CAS-IRP07/2020/LX-LEM

CAT

www.cddiputados.gob.mx
Página 3 de 8



Diputados Locales
ESTADO DE MEXICO

Comité de Adquisiciones y Servicios

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense"

ACLARACIONES TÉCNICAS - ADMINISTRATIVAS:

Aclaración Administrativa 1.

**Bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM
Numeral 3.2**

Dice:

3.2 Entrega de los bienes: Serán entregados dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato, en el Almacén del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Hidalgo, Poniente, número 1000, Colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México, CP 50080.

En lo que respecta para las partidas 16, 17, 18 y 19 referentes a licencias de software, se deberán remitir el código de activación al correo juanjosedominguero@cddiputados.gob.mx; y

Debe Decir:

3.2 Entrega de los bienes: Serán entregados dentro de los 50 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato, en el Almacén del Departamento de Adquisiciones, ubicado en Hidalgo, Poniente, número 1000, Colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México, CP 50080, solo para las partidas 5 y 6.

En lo que respecta para las partidas 16, 17, 18 y 19 referentes a licencias de software, se deberán remitir el código de activación al correo juanjosedominguero@cddiputados.gob.mx; y

Aclaración Administrativa 2.

**Bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM
Numeral 9.13**

Dice:

9.13 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, los Equipos Informáticos, Accesorios y Periféricos serán entregados dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato, en el Almacén del Departamento de Adquisiciones y Servicios, ubicado en Hidalgo, Poniente, número 1000, Colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México, CP 50080, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases:

Debe decir:

9.13 Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, los Equipos Informáticos, Accesorios y Periféricos serán entregados dentro de los 50 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato, en el Almacén del Departamento de Adquisiciones y Servicios, ubicado en Hidalgo, Poniente, número 1000, Colonia San Bernardino, Toluca, Estado de México, CP 50080, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases, solo para las partidas 5 y 6;

Independencia Oriente 102, 3º piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 279 64 00 Ext. 6632/6581

Junta Aclaratoria CAS-IRP07/2020/LX-LEM

SAT

www.cddiputados.gob.mx

Página 4 de 8



Comité de Adquisiciones y Servicios

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Aclaración Administrativa 3.
Bases de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP07/2020/LX-LEM
Numeral 4.1

Dice:

4.1 Forma de pago: Los Equipos Informáticos, Accesorios y Periféricos serán pagados, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de la factura correspondiente, a entera satisfacción del Director de Informática y con la firma de autorización del Director de Recursos Materiales.

La factura en formato PDF, el archivo XML así como el CFDI complemento de pago, deberán ser enviados por el licitante adjudicado a la dirección de correo electrónico siguiente: facturacion@cddiputados.gob.mx

La facturación deberá consignar la descripción de los bienes, cantidad, precio unitario, importe total por partida e importe total con número y letra, emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo, con dirección en Lerdo Poniente 300, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México y con Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3, presentarse en original en formato autorizado oficialmente, con los requisitos fiscales vigentes, y con el impuesto al valor agregado desglosado, debiendo incluir adicionalmente el código para pago, CAS-IRP07/2020/LX-LEM de lo contrario será causa de devolución.

La factura deberá contar con nombre y firma de autorización del Director de Recursos Materiales, nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Director de Informática.

El pago de la facturación se realizará de manera electrónica (transferencia), por lo cual, el licitante adjudicado deberá proporcionar a la Dirección de Finanzas de la SECRETARÍA los datos siguientes:

- Nombre o razón social;
- Registro Federal de Contribuyentes;
- Dirección y número telefónico;
- Correo electrónico y nombre de contacto;
- Institución bancaria, número de cuenta, clave interbancaria, número de sucursal del banco.

Debe decir:

4.1 Forma de pago: Los Equipos Informáticos, Accesorios y Periféricos serán pagados, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de las facturas correspondientes y con firma de recibo a entera satisfacción del Director de Informática y con la firma de autorización del Director de Recursos Materiales; para las partidas 5 y 6 se pagarán conforme a la entrega de los bienes y de las facturas respectivas debidamente firmadas.

Las facturas en formato PDF, el archivo XML así como el CFDI complemento de pago, deberán ser enviados por el licitante adjudicado a la dirección de correo electrónico siguiente: facturacion@cddiputados.gob.mx

La facturación deberá consignar la descripción de los bienes, cantidad, precio unitario, importe total por partida e importe total con número y letra, emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo, con dirección en Lerdo Poniente 300, Colonia

Independencia Oriente 102, 3º piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 279 64 00 Ext. 6632/6581

Junta Aclaratoria CAS-IRP07/2020/LX-LEM

SAT

www.cddiputados.gob.mx

Página 5 de 8



Diputados Locales
ESTADO DE MEXICO

Comité de Adquisiciones y Servicios

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México y con Registro Federal de Contribuyentes GEM850101BJ3, presentarse en original en formato autorizado oficialmente con los requisitos fiscales vigentes, y con el impuesto al valor agregado desglosado, debiendo incluir adicionalmente el código para pago, CAS-IRP07/2020/LX-LEM de lo contrario será causa de devolución.

Las facturas deberán contar con nombre y firma de autorización del Director de Recursos Materiales, nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Director de Informática.

El pago de la facturación se realizará de manera electrónica (transferencia), por lo cual, el licitante adjudicado deberá proporcionar a la Dirección de Finanzas de la SECRETARÍA los datos siguientes:

- f. Nombre o razón social;
- g. Registro Federal de Contribuyentes;
- h. Dirección y número telefónico;
- i. Correo electrónico y nombre de contacto;
- j. Institución bancaria, número de cuenta, clave interbancaria, número de sucursal del banco.

En este acto el Secretario Ejecutivo deja constancia que han sido aclaradas las dudas presentadas por las empresas interesadas, asimismo, se ratifican los plazos del procedimiento y en cuanto al contenido de las bases e Invitación se consideran las precisiones señaladas en el presente Acto de Junta de Aclaraciones.

La testigo social manifiesta que la junta de aclaraciones se dio conforme a la normatividad en la materia y de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de invitación, aclarando las dudas de los participantes.

Por tal motivo, se reitera a los participantes que deberán registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendrá verificativo en punto de las doce horas del día treinta de octubre del año en curso en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

Agotados los puntos de la orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las dieciocho horas del día veintiséis de octubre del dos mil veinte, firmando al calce y al margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Independencia Oriente 102, 3º piso
Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tel. 279 64 00 Ext. 6632/6581

Junta Aclaratoria CAS-IRP07/2020/LX-LEM

SAT

www.cddiputados.gob.mx

Página 6 de 8